

Cuadro 1: Información financiera a nivel de prioridad y de programa para el FEDER, el FSE +, el Fondo de Cohesión, el FTJ y el FEMPA [artículo 42, apartado 2, letra a)]

Prioridad	Objetivo específico	Fondo	Base para el cálculo de la contribución de la Unión	Asignación financiera pública total del fondo (EUR)	Porcentaje de cofinanciación (%)	Importe público aprobaciones de las operaciones seleccionadas (EUR)	Importe FEMPA aprobaciones de las operaciones seleccionadas (EUR)	Proporción de la asignación financiera total cubierta por las aprobaciones de las operaciones seleccionadas (%)	Importe público pagos de las operaciones seleccionadas (EUR)	Proporción de la asignación financiera total cubierta por los pagos a las operaciones seleccionadas (%)	Número de operaciones seleccionadas
1	2		5	6	7	8	9	10	11	12	13
1	1.1.1. Reforzar unas actividades pesqueras sostenibles desde el punto de vista económico, social y medioambiental. Todas las operaciones excepto las subvencionadas en virtud de los artículos 17 y 19.	FEMPA	Público	179.702.160,33	70,00 %	647.507,25	453.255,08	0,36 %	86.357,71	0,05 %	17
1	1.3. Promover el ajuste de la capacidad de pesca a las posibilidades de pesca en caso de paralización definitiva de las actividades pesqueras y contribuir a un nivel de vida adecuado en caso de paralización temporal de las actividades pesqueras	FEMPA	Público	101.096.434,20	70,00 %	7.730.765,19	5.411.535,66	7,65 %	2.073.437,77	2,05 %	1622
1	1.4. Promover en el sector pesquero un control y una ejecución de la normativa eficientes, incluida la lucha contra la pesca INDNR, y la obtención de datos fiables que permitan tomar decisiones basadas en el conocimiento	FEMPA	Público	236.453.803,61	70,00 %	14.626.426,05	10.238.498,29	6,19 %	7.564.822,50	3,20 %	4
1	1.6. Contribuir a la protección y recuperación de la biodiversidad y ecosistemas acuáticos	FEMPA	Público	118.851.111,44	70,00 %	7.325.982,72	5.128.187,90	6,16 %	2.202.411,48	1,85 %	1
2	2.1. Promover actividades acuícolas sostenibles, especialmente reforzando la competitividad de la producción acuícola, garantizando al mismo tiempo que las actividades sean medioambientalmente sostenibles a largo plazo	FEMPA	Público	206.859.170,15	70,00 %	396.508,08	277.555,67	0,19 %	88.297,15	0,04 %	4
2	2.2. Promoción de la transformación, comercialización, la calidad y el valor añadido de los productos de la pesca y de la acuicultura	FEMPA	Público	360.641.034,90	70,00 %	21.618.154,28	15.132.701,01	5,99 %	3.037.014,52	0,84 %	53
3	3.1. Promover una economía azul en las zonas costeras, de interior y de las islas, y perseguir el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas	FEMPA	Público	150.344.712,46	70,00 %	20.609.759,14	14.426.830,09	13,71 %	1.014.453,05	0,67 %	101
4	4.1. Fortalecimiento de la gestión sostenible de los mares y los océanos mediante la promoción del conocimiento del medio marino, la vigilancia marítima o la cooperación entre guardacostas	FEMPA	Público	50.676.329,32	70,00 %	5.780.199,36	4.046.139,54	11,41 %	994.969,57	1,96 %	2
<b>Totales</b>						<b>78.735.302,07</b>	<b>55.114.703,24</b>		<b>17.061.763,75</b>		<b>1.804</b>